

## Mayor competitividad con nueva LFT (El Financiero 19/04/10)

Mayor competitividad con nueva LFT (El Financiero 19/04/10) Leticia Rodríguez López Lunes, 19 de abril de 2010 En eficiencia laboral México igualaría a la India, Brasil y Rumania. Se resolvería el desempleo con otras formas de contratación. La operación de los sindicatos sería más transparente. - La reforma laboral impulsaría la competitividad, dice la STPS Con la reforma a la Ley Federal de Trabajo (LFT), México podría avanzar de 20 a 25 posiciones en el indicador de eficiencia laboral, uno de los 12 pilares de competitividad que evalúa el Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés). En el último año nuestro país cayó cinco lugares en ese rubro y obtuvo su peor calificación, al ubicarse en el sitio 115 de 133 naciones, por debajo de Bangladesh, Mali, Nepal, Filipinas y Sri Lanka, señala la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). Con las modificaciones a la LFT, asegura, México podría colocarse en niveles similares a la India, Brasil y Rumania en eficiencia laboral, y avanzar tres posiciones en el Índice Global de Competitividad del WEF, donde actualmente se ubica en el escalón 60. Los cambios al marco laboral son urgentes, ya que la actual legislación entró en vigor desde hace cuatro décadas, cuando las condiciones eran otras: Había un modelo económico cerrado, con altos aranceles; no se contaba con tratados de libre comercio; la población ascendía a 48 millones de personas, de las cuales casi 14 millones eran económicamente activas, y la estructura del mercado de trabajo no generaba estímulos a la productividad o a la competitividad. En la LFT vigente, que data del 1 de mayo de 1970, de mil 10 artículos, sólo en tres se menciona el concepto de productividad, mientras que la palabra competitividad no existe, sostiene la STPS. Afirma que con la propuesta de reforma laboral, presentada el 18 de marzo por el Partido de Acción Nacional en la Cámara de Diputados, también se busca resolver el problema de desempleo, por lo que se proponen nuevas modalidades de contratación individual, con las cuales los trabajadores contarán con prestaciones y seguridad social. Opacidad Se plantea la contratación a prueba de uno a seis meses, improrrogables; capacitación inicial de tres hasta seis meses, y bajo la modalidad de temporada, que facilita a las mujeres y jóvenes el acceso al trabajo, sin necesidad de ser contratados ocho horas diarias y seis días a la semana, así como el pago por hora, donde se contará con prestaciones de seguridad social, cuya base de cotización diaria es el salario mínimo vigente. Ese tipo de esquemas, indica la dependencia, contribuirían a resolver el problema de las personas mayores de 40 años, que representan 25.4 por ciento de los desocupados y que -aun cuando cuentan con experiencia- enfrentan dificultades para reincorporarse al mercado laboral. Otras de las propuestas de la iniciativa panista, en la que se busca modificar 419 artículos, es incluir la productividad como objetivo de las empresas, que pueda ser medida a través de comisiones mixtas entre trabajadores y patrones. Igualmente, eliminar el criterio de escalafón ciego para ocupar plazas vacantes, a fin de que se anteponga la productividad, capacitación y aptitud a la antigüedad, e incorporar la multihabilidad obligatoria. La dependencia a cargo de Javier Lozano Alarcón asevera que persisten prácticas que pretenden mantener la opacidad en los temas laborales, por lo que destaca la propuesta de obligar a las dirigencias gremiales a difundir efectivamente la información sobre la administración del patrimonio sindical entre sus representados. Y en el caso de sindicatos con más de 150 trabajadores dictaminar cada año la información por un auditor externo y que las Juntas de Conciliación y Arbitraje publiquen en Internet los registros de las organizaciones.